

AVISO mediante el cual se dan a conocer las ligas electrónicas en donde pueden consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V., así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V. (POBALINES).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - GOBIERNO DE MÉXICO. - Liconsa, S.A. de C.V.

LEONEL COTA MONTAÑO, Director General de Liconsa, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 56 y 58, fracción VII y X de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 28 de su Reglamento; artículo 1°, penúltimo párrafo y artículo 22, fracción III y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos; artículos 3, 19 al 23 de su Reglamento; el artículo 20, fracción IX, numeral uno y 10 de los Estatutos Sociales de LICONSA. y el numeral uno de las Políticas Generales de los Lineamientos del Comité y del Proceso de Mejora Regulatoria de LICONSA, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Administración de LICONSA, en su Sesión Ordinaria 370, celebrada el 14 de diciembre de 2023, aprobó el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V., así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V. (POBALINES), se expide:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS LIGAS ELECTRÓNICAS EN DONDE PUEDEN CONSULTARSE EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LICONSA, S.A. DE C.V., ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LICONSA, S.A. DE C.V. (POBALINES)

Primero. - El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V. y las POBALINES son de observancia obligatoria para los servidores públicos de LICONSA que intervengan directa o indirectamente en las operaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con las mismas, sin perjuicio de lo establecido por otras disposiciones jurídicas aplicables, y se encuentran disponibles para su consulta en la Normateca Interna de LICONSA y en el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal.

Segundo. - Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta íntegra en las siguientes URL:

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V.

Normateca Interna de LICONSA: <https://www.liconsa.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Man.%20Intgrcn.%20Fncmnt.%20Cmte.%20Adqscns.%20Arndamnts.%20Srvcs.%20Liconsa%2014-DIC-2023.pdf>

SANI: <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/Descarga?id=181986>

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Liconsa, S.A. de C.V.

Normateca Interna de LICONSA: <https://www.liconsa.gob.mx/wp-content/uploads/2024/04/Pltcs.%20Bas.%20Lnmts.%20Adqscns.%20Arndamnts.%20Srvcs.%20Liconsa%2014-DIC-2023.pdf>

SANI: <https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/Descarga?id=181987>

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Aviso entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el DOF.

Ciudad de México, a los ___ días de ___ de 2024.- El Director General de Liconsa, S.A. de C.V., Lic. Leonel Cota Montaño- Rúbrica.